

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta levantada en Tapachula

29 December 1844

Tapachula, Chiapas

Content:

Acta levantada en Tapachula, 29 de diciembre de 1844

En la ciudad de Tapachula, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la casa del señor general don Gerónimo Cardona, comandante principal y prefecto del distrito del suroeste del departamento de Chiapas, los señores jefes y oficiales de la guarnición compuesta del batallón activo de Tehuantepec, y los del regimiento primero del ligero de infantería, residentes en ella, a virtud de invitación del expresado señor comandante principal, quien tomando la palabra manifestó: que el objeto de la convocación de esta junta se contraía a informarlos de los últimos sucesos que han tenido lugar en la capital de México, a consecuencia del decreto de veintinueve de noviembre último, expedido por el excelentísimo señor presidente interino de la república, general don Valentín Canalizo, por el cual se intentó disolver la representación nacional constituida por los votos de los departamentos, cuyo atentado ha dado lugar a una convulsión política, casi general, turbando la paz y tranquilidad pública, que había logrado consolidarse a costa de penosos sacrificios. Asimismo les leyó el citado decreto, y varios otros impresos relativos a los actuales acontecimientos, pidiéndoles en seguida que expusiesen su opinión, protestando contra tales atentados, y ratificarse su adhesión a la soberanía nacional y munición a las leyes juradas, acerca de lo cual expuso el teniente coronel comandante del batallón de Tehuantepec don José Manuel Prieto que siendo conocido que el decreto de veintinueve de noviembre citado, es atentatorio a los derechos sagrados de la nación, y opuesto al sentido de las bases orgánicas que han jurado observar, y que desviándose de ellas traiciona manifiestamente a la soberanía nacional, creía que no estaban en el caso de prestarle obediencia; y habiendo secundado estas mismas reflexiones los demás jefes y oficiales de la junta, protestaron contra tal providencia y ratificaron su fidelidad y sumisión a las leyes que nos rigen, y después de una larga discusión se acordaron los artículos siguientes, que fueron aprobados unánimemente por los que suscriben:

Primero. Los jefes y oficiales que firman, protestan solemnemente contra el decreto de veintinueve de noviembre del presente año, por ser atentatorio contra la soberanía nacional, contra las leyes juradas, y contra los verdaderos intereses de la patria.

Segundo. De consiguiente, ratifican su adhesión y sumisión a las leyes urgentes, que juran sostener a todo trance hasta sacrificar su existencia si necesario fuere.

Tercero. Se sacará duplicado testimonio de esta acta para elevarla al congreso del supremo gobierno nacional y de la comandancia general de este departamento para los fines que convengan.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=508>